



Abog. Roy Leonel Jorano
Asesor legal



[Signature]
Ramiro H. López Feller
Secretaría Mpol.

ENTENDAS:

Regidor I Nelson René Chávez

* Folio N° 174, se debe leer gorgojo descortezador.

* Folio N° 159, el hecho que no estén de acuerdo las Juntas Directivas, no significa que no se pueda llevar a cabo el Festival del Café, ya que este Festival es para el pueblo productor de Café.

Regidor VIII Jacob Amara Pacheco.

* Folio N° 147, 148, 152, Todo en base a Ley.

* Folio N° 155. Metros cubicos

* Folio N° 160, 163, 168 Todo en base a Ley.

* Folio N° 171, Voto en contra, razonado porque desconozco como se emplearan dichos fondos en detalle.

* Folio N° 174, 175, 179 Todo en base a Ley.

* Folio N° 177, Numeros 5° y la otra



183

Más cerca el río que parece
quebrada.

Sesión Ordinaria N° 06

Alcaldía Municipal de Guaimara,
Departamento de Francisco Morazan,
día Viernes 15 de Marzo, del año 2019,
siendo las 2:15 p.m. Procedió el Señor
Alcalde Municipal Ing. Henry Armando
Raudales Heredia, Señora Vice Alcaldesa
Municipal Licda. Donatila Ordina Coca
Lozano, con la asistencia de los Señores
Regidores Municipales por el orden siguiente

Regidor I Nelson René Chávez Hernández
Regidor II Jorge Alberto Olvarado Velasquez
Regidor III Alfredo Durón Vargas
Regidor IV Mabelin Daglis López Flores
Regidor V Sary Elizabeth Viera M.
Regidor VI Santos R. Maldonado Chávez
Regidor VII Víctor Arnulfo Amador Álvarez
Regidor VIII Jacob Amaro Pacheco Ordoñez
Contando con la asistencia del Abogado
Roy Lozano Jones, asesor legal. Y por
ante la Infrascripta Secretaría Mpal. que
autoriza y da fe, procediendo en el
Orden siguiente.

- 1º Oración por la Señora Regidora Licda.
Sary Elizabeth Viera Mondragón.
- 2º Comprobación del Quorum, por la Secretaría
Municipal.
- 3º Apertura de la Sesión por el Señor Alcal-
de Municipal Ing. Henry Armando
Raudales Heredia.
- 4º Lectura, discusión y aprobación de
la agenda.



Lectura, discusión y aprobación de
 acta anterior.
 6º Lectura, discusión y aprobación de
Correspondencia.

- A) El Motivo de la presente es para solicitar la autorización para la apertura de un Centro Pedagógico Infantil, dicho proyecto brindará servicios de guardería para niños que comprenden las edades de 0 meses a 5 años de edad, y posteriormente un programa de cuidados infantiles después de la escuela, cuidados infantiles por la noche. El Proyecto tiene como objetivo promover el desarrollo integral de los niños desde su nacimiento hasta su edad escolar a través del cuidado personal y el proceso de estimulación temprana. Así mismo un espacio dinámico, seguro y a la vez educativo, incentivando el continuo aprendizaje de los niños o trabajos de la estimulación. Nuestros beneficiarios directos serán los padres y Madres que tienen un empleo a tiempo completo, medio tiempo o trabajo por horas, ellos tendrán un sitio seguro y pedagógico donde dejar a sus hijos e hijas. El Proyecto se llevara a cabo en el Barrio Abajo, a la par de Laboratorio Flores. Atte. Lueda Denia Claribel Contreras Paz.
- 1º Manifiesta la Señora Regidora Mpal. Sary Viera, que como Coordinadora de la Comisión de Educación, previo a su aprobación, yo solicitaré que la Comisión realice una visita



ya que es un cuidado con los niños, se necesita ver el espacio donde van a estar, si está adecuado, si tiene las condiciones higiénicas y pedagógicas para que un niño pueda estar, y personalmente me gustaría conocer si yo voy a utilizar de estos servicios para el cuidado de mi hijo o de cualquier otro ciudadano de Guayama.

2º Manifiesta el Señor Regidor Mpal Jacob Pacheco, que si este servicio será público o privado, respondiendo la lida Contreras, que es servicio privado. En este caso si es privado lo único que está solicitando es el permiso de Operación.

3º Manifiesta la Señora Regidora Mabelin López, que este es un proyecto muy interesante antes de que la Alcaldía emita un permiso para este tipo de negocio, es necesario conocer de las personas que van a cuidar de estos niños, que sean personas con un expediente moral con integridad que este gozando de buenos antecedentes penales.

4º Manifiesta el Señor Regidor Nelson Chávez, que en este caso no está en el Plan de Arbitrios, primero ir a inspeccionar el local, tener el currículum de la persona que está solicitando, y los encargados de la inspección presentar el informe para poder ser aprobado en una nueva Reunión de Corporación y cancelar el Permiso de Operación.

5º Manifiesta el Señor Alcalde, que se organicé la Comisión para dicha inspección, Moción aprobada por el Señor Regidor Jacob Pacheco; la Comisión queda integrada por los Señores (as)



Regidores Municipales: Sary Vera, Donatila Lozano, Mabelin López, Jareb Pacheco. Para el día Miércoles 20 de Marzo a las 5:00 p.m.

B) El motivo de la presente es para solicitarle a la Honorable Corporación Municipal, una Ampliación del Proyecto de Energía Eléctrica en la aldea de San Quín. Necesitamos el estudio, materiales y mano de obra calificada, la mano de obra no calificada ira por cuenta nuestra esto beneficiara directamente a 18 personas que tenemos viviendas y solares en la zona. Tbin Alberto, García Anador Presidente Patronato Aldea de San Quín.

1º Manifiesta el Señor Regidor Mpal Jareb, Pacheco, que se inicie con el estudio del Presupuesto y luego que se presente en Reunión de Corporación Municipal. Moción que fue secundada por el Señor Alcalde Municipal, Ing. Henry Armando Raudales.

C) Presupuesto para la construcción de Cancha para el Edificio del Anexo de la Escuela República de México por la cantidad de Lps. 100,750.00. Lic. Marlon Leonel Hernandez, Director Centro Educativo, Karen Andino Coca Sociedad Padres de Familia.

1º Manifiesta el Señor Alcalde Municipal Ing. Henry Armando Raudales, en este asunto, yo fui claro y específico, para este tipo de proyectos debe de presentarse en Cabildo Abierto en la Aprobación del Presupuesto Mpal, pero los Maestros no asisten, luego



presentan estos proyectos con dificultades que no son fáciles para describir, el año anterior se contó con un superávit y se logró invertir en otros proyectos que esto estaban fuera del presupuesto, pero este año pasó todo lo contrario, porque del total de la transferencia del Gobierno Central, se nos rebajaron Lps. 570,000.- por tanto la transferencia disminuye.

Estamos con todo el deseo de colaborar, que más quisiéramos realizar cantidad de canchas deportivas en todo el Municipio.

2º Manifiesta el Señor Regidor Nelson Chávez que estos proyectos son muy importantes porque van enfocados para la niñez, yo sugiero que se haga un lapsus de espera para revisar los rendimientos de reparación de edificios, porque lo que aprobamos para el año, no se ha ejecutado aún, que el Señor Director, nos envíe el Perfil del Proyecto más completo, y saber si ellos como Institución Educativa van a realizar aporte para el Proyecto.

3º Manifiesta el Señor Regidor Alfredo Durón, que es necesario que presenten más cotizaciones, porque en realidad sólo presentan presupuesto, sin cotizaciones y la ley nos dice que son tres cotizaciones.

4º Manifiesta el Señor Alcalde, que los solicitantes presenten el Perfil del Proyecto, al Departamento de Desarrollo Comunitario.

5º Manifiesta la Señora Vice Alcaldesa Lucha Donahila Lozano, que existen más solicitudes de Centros Educativos, para reparación de techos, sanitarios, puertas, y pisos, por tanto se tiene que priorizar los proyectos.

C) Solicitar, de ayuda económica para



188

Mi hijo DENIS BANEZAS BUSTILLO ya que padece de deficiencia renal, necesita hacerle un trasplante de riñón, y no cuento con los recursos económicos para pagar el tratamiento por mi cuenta. Atte. Florenio Banezas Flores, Padre.

- 1º Manifiesta el Señor Regidor Jorge Alvarado, que en este caso, nosotros como Corporativos aprobemos la ayuda económica a este joven, porque según la historia clínica de esta familia, el hermano Mayor Murio de de esta enfermedad, de igual forma ya Murio una sobrina de este joven. En pláticas sostenidas con el Señor Florenio Banezas, el como padre va a donar el riñón.
- 2º Manifiesta el Señor Regidor Jacob Pacheco, yo creo que lo más difícil ellos ya lo consiguieron, obviamente en lo personal me gustaría que lo apoyemos no sólo en los gastos de operación, también el post operatorio, ya que la persona donante tiene que recuperarse, ambos necesitan la suficiente atención. Por lo que Hicieron Lps. 30,000.00.
- 3º Manifiesta el Señor Alcalde que del Renglon de Ayuda Social a personas, se realizan pagos de ayuda, otras ayudas sociales por enfermedad.
- 4º Manifiesta la Señora Regidora Mabelin Lopez, Hacen por Lps. 20,000.00 y los Lps. 10,000.00 dependiendo como este el Renglon Presupuestario.
- 5º Manifiesta el Señor Regidor Santos Maldonado, que él apoya se brinde la ayuda social por Lps. 30,000.00.



F. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los Miembros presentes "AWEERDAN" Aprobar Ayuda Social para el Joven IDENIS BANEAS BUSTILLO, y la emisión del cheque a nombre de su Padre el Señor Florencio Banegas Flores por la cantidad de Lps. 20,000.00. Tal como lo dejan relapinado.

D) Solicitud presentada, para solicitar el pago de una voluntaria para que atiendan los niños de pre-escolar, ya que este año existe una matrícula mayor a lo de años anteriores. De la Comunidad de El Maestre #2. Atte. Ana Francisca Estrada, Directora Centro Educativo, Eli Alexander Rodríguez, Sociedad Padre de Familia, Marco Tulio Cáceres, Presidente Patronato.

1º Manifiesta la Licda. Sary Viera, que este Cepreb, ya está registrado en el sistema por tanto ya están matriculados los niños, se les va a pagar igual que a los otros Cepreb, hasta los seis meses de impartir sus clases se cancelan Lps. 5000.00.

2º Manifiesta el Señor Regidor Nelson Chávez que todo lo que sea de educación estoy a favor, el tema es el presupuesto, yo sugiero respetuosamente que todas estas solicitudes antes de que vengán a Reunión de Corporación Municipal, que si es posible que las revise el Señor Alcalde junto con la Comisión de educación para analizar el presupuesto y así evitamos salir sobre girados con el presupuesto y sobre todo nos evitamos un reparo administrativo al Señor Alcalde.

E) Solicitud presentada por la Comunidad de Río Negro, para el pago de Maestra del Centro Educativo. Atte. Noe Saverda



Quiroz, Presidente de Patronato.
 D) Solicitud presentada por el Director Escuela Rural Mixta 3 de Octubre de la Aldea El Guanacaste, para el pago mensual de Lps. 1,000.00. a la voluntaria de los niños de edad escolar, debido a que no se cuenta con la matrícula necesaria para ser cubierta por un CEEPEC, ya que lleva un año impartiendo clases sin recibir un salario.

F) Solicitud presentada por la Profa. Elny Ronel Salgado, Directora del Centro Educativo de la Comunidad de Santa Inés, para el pago de voluntaria del CEEPEC, que atiende de febrero a noviembre, por la cantidad de Lps. 1,000.00 mensuales. Centro de Educación Básica Ramón Humberto Moya.

I° La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes "AMERDAN" que las solicitudes de los Centros Educativos de las comunidades: El Majastre, Río Negro, El Guanacaste, y Santa Inés, sean revisadas por la Comisión de Educación, para verificar si se tiene disponibilidad en el Renglón Presupuestario de Educación para el año 2019.

G) Solicitud presentada por el Señor Oscar Iruque Esoto, para que se le otorgue en Dominio un terreno ubicado en la Aldea Quebrada Seva ya que soy una persona de escasos recursos económicos.

J° Manifiesta la Señora Vice Alcaldesa que es de su conocimiento que



91

al Señor Oscar Roque Escoto, le brindaron ayuda la Familia Schmuck, construyeron una pequeña vivienda en la comunidad antes mencionada, por tanto el Señor Escoto lo que quiere es asegurar la tenencia del terreno.

2º Manifiesta el Señor Regidor Nelson Chavez, que la presente solicitud debe de ser analizada, por los miembros de la Comisión de tierras para que se proceda a una inspección y verificar que no este el terreno en vía pública, o que sea un terreno privado.

H) Solicitud presentada por el Presidente del Patronato de la Comunidad de El Chelón #1, el señor Josué David Montoya, ayuda para concluir el aula para el Kinder, se necesita un presupuesto por la cantidad Lps. 34,594.00. lo que incluye: repello, piso, cerca y láminas de zinc para el techo.

1º Manifiesta el Señor Regidor Nelson Chavez, que primero se tiene que ver de donde es la estructura educativa si le pertenece al Municipio de Guajimara o al Municipio de Tempasenti. Por lo que recomiendo que de igual forma la Comisión de Educación verifique cual es su estructura, Noción aprobado por la Corporación en pleno.

7º INFORMES VARIOS:

A) Informe presentado por el Señor Alcalde Municipal Ing. Henry Armando Raudales el día Jueves 14 de Marzo del año en curso, se llevo a cabo la Licitación Privada Nacional LPN-02-2019. Adquisición de Materiales para ejecutar



Proyecto de Electrificación de la Comunidad de San José. Se nombró como Miembros de la Comisión Evaluadora a la Abog. Mabelin Odalis López Flores, Alfredo Durón Vargas, y el Lic. Rodrigo Efraín Cáceres Lozano.

Donde se hicieron presentes tres Empresas Ofertantes: 1° Controles Eléctricos S. de R.L. CEL. 2° Controles y Materiales Eléctricos, S. de R.L. CYME y 3° Herctexia y Construcciones S. de R.L. HERLONS. La Comisión Evaluadora, recomendó a la Empresa HERLONS por ser la oferta conveniente para el Municipio de Guaimaca. Por la cantidad de Lps. 541.480.84. con una garantía de sostenimiento de Lps. 10.830.00. del Banco Ficphsa.

1B) En la Sesión N° 05 con fecha 01 de Marzo, folio N° 168, se aprobó contratar los servicios profesionales de un Abogado para contestar Demanda Ordinaria Laboral de los Ex-Empleados de la UMASA6, por lo que ya se contrato al Abogado Oliver Castellanos y según el arancel del Abogado es del 30% sobre el valor de la demanda, pero se llegó a negociación de un 25%. A la vez solicita el 50% de adelanto ya que presentó la contestación de dicha demanda. El valor de la demanda es por Lps. 374.902.10. El arancel del 25% es por Lps. 93.725.53 y de este valor el adelanto es por la cantidad de Lps. 46.862.27.

1° Manifiesta la Señora Regidora Mabelin López, que está de acuerdo con la negociación del pago; pero que es necesario que al momento de la



emisión de cheque, al abogado hagan las deducciones correspondientes de Impuestos sobre la Renta.

- 2º La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de los Miembros presentes, con voto razonado por el Señor Regidor Jacobo Pacheco, todo en base a ley. "AWEEDAN" Aprobar, el arancel del 25% sobre el valor de la demanda y en realizar el primer pago del 50% de adelanto por contestación de demanda, por un valor de Lps. 46,862.77 Tal y como lo dejan relacionado, a favor del Abogado Oliver, Castellanos.

- 3º El Instituto de Conservación Forestal ICF, realizó dos operaciones donde se ubicó nuevamente plaza forestal, uno en la zona de San Guin, en el área de la Montaña del Volcán, ellos ya vinieron a intervenir cortando los árboles dañados, y en una plancha con el dueño de este bosque pues dice que ellos no van aprovechar ese bosque, solo en el caso que el porrojo siga avanzando. El segundo punto de plagas es en la comunidad del Sitio de Santa Inés, y de igual manera el ICF intervino dándole el seguimiento necesario de corte de árboles, pero en este caso se realizó un plan de salvamento, el cual arroja 185 M3 que van hacer aprovechados para realizar la venta posteriormente.

- 4º La construcción del Puente Juan Chávez ya está al 100%, por tanto la inauguración se realizará el día Martes 19 de Marzo a las 10:00 a.m. Esperando contar con la presencia de todos los Miembros Corporativos.

- 5º Hemos realizado algunos acuerdos con una Empresa que está promoviendo algunos deportes sin límites, dicha



empresa, va a crear ciertos empleos, la inauguración será este domingo 17 de Marzo, a partir de las 9:00 a.m. y están cordialmente invitados.

- 6.- Como es del conocimiento de los Corporativos, que se obtuvieron dos vehículos ambulancias y un carro bombero, la persona que realizó la donación, lo hace allí en el puesto y nosotros seremos los responsables del traslado, tanto del punto hacia el puerto y del puerto hacia Honduras. Estamos en el proceso de documentación para poder ser trasladadas, pero lo más importante tenemos que contar con presupuesto para poder realizar todo el trámite correspondiente.

La grúa cobra \$ 1.80 por Milla y son 850 Millas las que hacen un total de \$ 1,530.00 por ambulancia, para un total de \$ 3,060.00. Aún no cuento con el costo del vehículo bombero, son dos vehículos pero el otro será para el Mes de Junio.

- A- Interviene el Sr. Regidor Alfredo Durón, que si se puede trasladar estos vehículos de otra forma para bajar costos, respondiendo el Señor Alvarado que con grúa es más económico.

- B- Manifiesta el Señor Regidor Nelson Chavez, preguntando si el Abogado Roy Lozano ya revisó todo lo relacionado con el año de las ambulancias, para no tener una repercusión legal si ya realizaron trámites ante el Tribunal Superior de Cuentas.

- C- Manifiesta el Sr. Regidor Jacob

Pacheco, que es necesario tener primero toda la documentación de la donación, ya que cuando donamos o nos van a donar Bienes Nacionales tiene que ver y después el Tribunal nos pueden decir de donde podemos sacar el dinero, de qué Renglon? Me gustaría tener primero todo esto y luego poder aprobar el presupuesto, para todo el proceso de traslado; ya que esto va hacer de gran beneficio para toda la población.

1º Informa el Señor Regidor, Nelson Chávez, que a raíz de la invitación que se nos envió vía Whatsapp a los Corporativos, para asistir a la Feria de Salud programada para este día en el Parque de la Colonia San Juan, pensé que íbamos a estar la mayoría, pero no llegaron. La Feria de la Salud es para realizar tomas de citología, glicemias, presión, todo en el tema de prevención, con todo respecto sugiero, Sr. Alcalde, que cuando se tengan este tipo de actividades y el Centro de Salud solicite el audio, se les pueda conceder, y este día no tenían audio y estaban allí representantes de los Delcos, Humanos, Club de Leones, y grupos organizados cooperando.

2º Estuve al habla con alguien de la Policía, que me abordó telefónicamente con el tema de Seguridad, ya que esto es un tema de suma importancia, por lo que tenemos que tomarlo en cuenta. Señor Alcalde tiene que tomar cartas en el asunto, es un tema que no es fácil pero se tiene que abordar con los miembros de la Policía. Sería bueno una reunión con el Jefe Departamental y local para ver que se puede hacer.



Se tiene que colaborar con muchas cosas con los policías y si fuera necesario una cita con el Ministro. Porque tengo entendido que apenas cuentan con una patrulla y esto para el Municipio es insuficiente. El tema de Seguridad se tiene que poner mucho cuidado, porque hay cosas que están pasando nuevamente en el Municipio y se puede perder la paz que se tenía anteriormente. Interviene el Sr. Alcalde que para este día se tenía programada reunión a las 11:00 a.m. pero me informan que hasta este momento vienen llegando, por tanto tengo que concertar otro día cita con ellos.

3º Informa la Señora Regidora Abog. Mabelin Opatlis López Flores, Coordinadora de la Comisión de Tierras, que en acatamiento a lo ordenado en sesiones anteriores se ha procedido a la Inspección Medial y Remediación de los solares urbanos y rurales de las personas siguientes:

- A) Medial de un Terreno para Escriturar Otorgado en Dominio Pleno, Mediante Expediente N° 0806-13-2019 a LEIBY SYBEY FUNEZ MARTINEZ con Tarjeta de Identidad N° 0801-1986-12898, ubicado en el Barrio Suyapa, con las siguientes Medialas y Colindancias:
- NORTE: 8.50 Mts. Colinda con Policía Preventiva. SUR: 10.25 Mts. Colinda con Calle de por Medio y propiedad de la Sra Nelly Hernández.



ESTE: 18.70 Mts Colinda con ~~Jarvis~~ Ortega. OESTE: 18.55 Mts. Colinda con Miria Martínez. El Terreno tiene un Área Total de 169.09 M². Valor por Metro Lps. 80.00, Aplicado 136%. Y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente para la zona pagar la cantidad de Lps. 2,164.35.

B) Medida de un Terreno para Escriturar otorgado en Dominio Pleno, mediante Expediente N° 0806-14-2019, de la Señora CLAUDIA XIOMARA MOTINO, con Tarjeta de Identidad N° 3504-1982-00141, ubicado en el Barrio El Ocote, con las siguientes Medidas y Colindancias:

NORTE: 18.00 Mts Colinda con los Srs. Wilson Gómez y Mirian Castro. SUR: 5.40 Mts Colinda con la Sra. Julia Ada Rubio. ESTE: 24.00 Mts. Colinda con las Señoras Mirian Castro y Aurelia Castro. OESTE: 27.40 Mts. Colinda con Calle de por Medio y Javier Chávez Mejía. El Terreno tiene un Área Total de 286.65 M². Valor por Metro Lps. 70.00, Aplicado 14%. Y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente, para la zona pagar la cantidad de Lps. 2,809.17.

C) Rectificación de Dominio Pleno, aprobada en Reunión N° 01 del 03 de Enero del año 2017, del TOMO N° 1, ya que en el Punto de Acta se omitió la Medida y Colindancia del Punto Oeste.

FIDELINA CASTILLO, con Tarjeta de Identidad N° 0615-1984-01571, ubicado en el Barrio LA PALMERA, con las sig. Medidas y Colindancias: NORTE: 11.20 Mts colinda con Calle de por Medio Anexo Escuela República de México. SUR: 11.75



Colinda con los señores Mario Sierra y Maria Nicolasa Amador. ESTE: 42.30 Mts. Colinda con Miguel Antonio Paz. OESTE: 43.15 Mts. Colinda con Dilia Emilia Romero Castillo. El terreno tiene un área total de 488.96 M². Y de Acuerdo a la Tabla Vigente para la zona pagara 2 por cada 100 de Lps.

Expediente N° 00806-22-2019. Estos solares forman parte del Título Común de Guzmán, pertenece al N° 39, Tomo 2041 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Aduanaciones Preventivas de Francisco Morazán.

Estos Dominios Plenos han cumplido con el proceso de adjudicación en cumplimiento al artículo reformado de la Ley de la Propiedad Decreto N° 390-33420 de fecha 07-05-2014 Publicado en el Diario La Gaceta.

I La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de los Miembros presentes "ALUERDAN" Aprobar los Dominios Plenos de las personas antes mencionadas, tal como queda relacionado.

4º Informe presentado por el Jefe de la Unidad Municipal Ambiental "UMA", detallado de la Manera siguiente:

Objetivo General: Implementar la Protección de los recursos ambientales del Municipio. Objetivo Específicos: * Gestionar el apoyo logístico de una cuadrilla de prevención y protección del ambiente. * Reducir el índice de incendios forestales y daños de pago. * Crear programa informativo radial y televisivo para transmitir los conocimientos relacionado con el tema y su monitoreo.



Se cuenta con una cuadrilla de diez individuos con su respectivo Medio de transporte y equipo apropiado para el combate de incendio (chalecos, cascos, mascarillas, tijillos, machetes, bombas de mochila). Actividades ejecutadas del 19 de Febrero al 15 de Marzo del año en curso. Realizando rondas, control de incendio, quema de rondas. En las comunidades de Ocotalito, Las Uvas, El Bijagua, El Jicarito, Río Abajo, Maraguito, La Colona y los Jóbas. En el caso del control de incendio del Maraguito, fue algo exagerado, tome a bien retirar la cuadrilla a las 4:30 p.m. porque era muy riesgoso porque se tenían tres frentes de fuego, y deje que se fuera el fuego y lo apagamos hasta el siguiente día. En el caso de Río Abajo, hicimos algunas tomas, porque estábamos trabajando con tomas áreas para hacer un spot publicitario, y lo curioso es que donde hemos estado, están poniendo fuego. Este día fuimos a monitorizar con un grupo de la Universidad, para hacer control de la plaga. Esperamos que donde existió brote y que ya está rondado, no vengan con mano criminal a incendiar. No se ha mantenido en cuanto a rondas, áreas quemadas esto será al final del período.

- A) Manifiesta el Sr. Regidor, Santos Maldonado que si el equipo de cuadrilla, está capacitado para apagar un incendio que de imprevisto se pasa cuando realizan quemas controladas, porque tengo entendido que algo así pasó con una quema en el Bijagua. Contextando el Sr. Daniel Rosales, que primero el Sr. Santos Maldonado, tiene que verificar que si la persona que le dio este tipo de información es alguien confiable.



La cuadrilla esta capacitada para esta y cualquier otra actividad de control y prevención de incendios forestales. Hemos trabajado hasta las 9:00-10:00 p.m. apagando incendios.

- B) Manifiesta el Señor Regidor Doctor Amador, preguntando que horario tiene de trabajo la cuadrilla. Contestando que de 8:00 a.m. - 4:00 p.m. sin horario cuando se esta controlando incendios. Con un Salario de \$ps. 175.00 diarios. ¿Qué conocimiento tiene el Jefe de cuadrilla sobre control de quemas controladas, quien a capacitado a los miembros de la cuadrilla? Respondiendo el Jefe de la UNA, que el ha capacitado al personal. Interviene el Sr. Regidor Doctor Amador, manifestando que el ha constatado que en el Sector del Bijagua, la cuadrilla ha realizado quemas controladas a las 2:30 p.m. con una temperatura de 30 grados, y donde las reglas establecidas para realizar este tipo de actividades nos dice que se debe hacer de 7:00 a.m. a 10:00 a.m. por lo que sugiero que no vuelva hacer una quema a estas horas. Y se espera de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. para supervisar y dar seguridad total de la quema controlada. Interviene el Sr. Danilo Rosales, que se basa a los tres componentes de la ecología del fuego y podemos trabajar siempre y cuando tengamos la precaución, hicimos la quema controlada terminamos a las 10:00 p.m. y no tuvimos problemas. Si tengo demasiado combustible que son parte del factor, no puedo venir



Señor, presenta ampliación
Presupuestaria de Ingresos y Gastos
y Traspaso entre Asignaciones.

B) AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS:

En aplicación al Artículo # 181 de
la Ley de Municipalidades, El Alcalde
Municipal, en cualquier tiempo después
de aprobado el Presupuesto, puede
someter a aprobación y consideración
de la Corporación Municipal, las asig-
naciones de urgente necesidad y que
requieran de Ingresos adicionales no
presupuestados.

#1 ASIGNACION A AMPLIARSE:

12-5-99-02-60-01. Ingresos por Reclamos de Siniestros.	L. 48,450.00.
TOTAL	<u>L. 48,450.00.</u>

#2 OBJETO DE GASTO A AMPLIARSE:

15-00-24-00-0530-Reparación de 47230 Edificio donde funciona UNASAG.	L. 48,450.00
TOTAL	<u>L. 48,450.00</u>

TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES:

#1 ASIGNACIONES A AMPLIARSE:

15-00-05-00-0390- Construcción del 47230 Puente Juan Chavez Aldea Río Abajo.	L. 64,000.00.
TOTAL	<u>L. 64,000.00.</u>



203

#2 ASIGNACION A DISMINUIRSE:

15-00-06-01-0390-Mejoramiento de Carreteras
y Puente 47210.
TOTAL \$ 64,000.00.
TOTAL \$ 64,000.00.

I Manifiesta el Señor Alcalde que en la construcción del Puente Juan Chávez de la Apea, de Río Abajo, se incrementó el costo de alquiler de maquinaria, porque al inicio se trabajó con la Volqueta Municipal, pero esta se dañó. No se había presupuestado la compra de material para el barandal. Interviene el Señor Regidor Nelson Chávez que está totalmente de acuerdo y si lo hizo Roxana, aún más de acuerdo. En el caso de la Volqueta Municipal, no se, si juzgó mal, pero se pagó gran cantidad de dinero para repararla y luego está mal, será que no la reparar, bien, porque es de la Alcaldía. Por tanto sale mejor alquilar maquinaria para realizar este tipo de proyectos. Se tiene que resolver lo de la Volqueta, porque se va a seguir invirtiendo en ella y esto eleva el costo de funcionamiento Municipal.

II- La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de los Miembros presentes, con votos razonados a favor de los Señores Regidores Santos Maldonado y Jacob Pacheco, todo en base a ley. "ACUERDAN" Aprobar la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos, así como el Traspaso entre Asignaciones, tal y como lo dejan relacionado.

8º ASUNTOS VARIOS:

1º Manifiesta la Señora Regidora Mabelin



López, sobre tomar un punto muy importante sobre los vendedores ambulantes que están ocupando la vía de acceso hacia el Bº Arriba. Ya que esto es incómodo para las personas que circulan en sus vehículos como para el tránsito ya que no se tiene espacio por donde circular. En segundo lugar es el centro de la ciudad que está invadido y esto le quita belleza, se mira demasiado desorden, convirtiéndose esta vía en alto peligro. El otro punto es que la ciudad cada día que pasa se mira más sucia, iniciando desde la entrada, por lo que propongo, mandemos a construir basureros para que estén ubicados en varias partes de la ciudad. Hablar con los Directores de los diferentes Centros Educativos, para llevar a cabo una limpieza general en la ciudad. Contratar a unas dos personas para que repilen limpieza a diario en la entrada de la ciudad. Interviene el Sr. Regidor Nelson Chávez, que está totalmente de acuerdo con lo expuesto por la compañera Regidora. De igual forma le compete al Jefe de la UMA para involucrarse en este tema. Interviene la Sra. Vic. Alcaldesa que de igual forma se tiene que involucrar a toda la población para fomentar el hábito de depositar la basura en su lugar. Interviene el Sr. Regidor Santos Maldonado de igual forma solicitar ayuda al Centro de Rehabilitación Comunal Logrando por sonrisas para que se involucren en estas actividades. Interviene el Sr. Alcalde que se tomarán



Cartas nuevas para llevar a cabo una
Movida de limpieza general del Municipio
coordinando con la UNA, de ser posible
emitir Ordenanza Municipal para dicha
limpieza. Y en el caso de los Vendedores
ambulantes, Manifiesta la Vice Alcaldesa,
que se está trabajando con los datos de
hora que tiene el Mercado Municipal, de
igual forma se sacó un plan con los
loterarios y ellos están consientes que
tienen deuda con esta Alcaldía Municipal.
Algunos ciudadanos no pagan desde el
año 2012. Por tanto se está buscando la
forma de que ellos puedan pagar su
deuda. En la actualidad el Mercado
Municipal no paga de adeudados insta-
laciones individuales, por lo que ellos
buscan exponer sus productos afuera
del edificio. En esta reunión participó
el Sr. Leonidas Moradel, el Sr. Luis Suarez
y su servidor. Lo importante es que los
loterarios asuman su responsabilidad.
Interviene el Sr. Regidor Alfredo Durón,
que es necesario que los Vendedores ambu-
lantes sean ubicados en otro lugar, y
siendo el más adecuado el Mercado
Municipal. Manifiesta la Sra. Regidora
que la ley es clara que después de dos
meses sin pagar, la ley lo permite para
sancionar por incumplimiento de pago.
Manifiesta el Sr. Alcalde Municipal que
se tenga al día la deuda de cada
uno de los loterarios y hacer un con-
trato con su plan de pago. Interviene
el Sr. Regidor Nelson Chavez, que años
anteriores este edificio fue remodelado
dejándolo en buenas condiciones para
trabajar dignamente. El libro de los
vendedores del Mercado Municipal, son



Uniformemente de parte del Departamento de Control Tributario, en este caso, con el Señor Conrado Morales. En el caso de los vendedores ambulantes, muchas veces se encargó el Director de Justicia Municipal con miembros de la Policía Municipal, para desalojar.

2º Manifiesta el Señor Alcalde Municipal, que por instrucciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas se proceda a la deshabilitación en el sistema el SIATF las siguientes cuentas Bancomor:

1º Cuenta Ahorro 21-413-007445-7

2º Cuenta Ahorro 21-413-007268-3

3º Cuenta Ahorro 21-413-007446-5

4º Cuenta Corriente 11-413-000438-0

Todas de Bono Dependiente. Teniendo como representante legal al Señor Nelson René Chávez Hernández. Y se

proceda a la actualización de los datos del Representante legal de la Municipalidad el Sr. Alcalde Municipal Ing. Henry Armando Raudales

Peralta con Tarjeta de Identidad N°

1501-1971-001133. Quedando activo

solamente la Cuenta de Ahorro N°

21-413-002828-5.

1º La Honorable Corporación Municipal en Pleno "AMERDAN" Actualizar los datos del Representante legal de la Municipalidad de Guinguera,

Francisco Morazán, al Sr. Henry Armando Raudales Peralta Alcalde Municipal. Actualización de cuenta

de Ahorro 21-413-002828-5. Tal y como lo dejan relapnados.

3º El Señor Alcalde Municipal, somete a consideración y aprobación de



La Corporación Municipal, seguir formando parte de la Mancomunidad de los Municipios del Norte y Oriente de Francisco Morazán "MANOPM" a la vez que la Municipalidad de Guaimala Francisco Morazán, aportará a la Mancomunidad "MANOPM", la cantidad de, Lps. 360,000.00, (trescientos sesenta mil tempiros) anuales de las Mesas de Enero a Diciembre del año 2019. Para lo cual se debe Autorizar a la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, para que sea deducido de las Transferencias del Gobierno, asignadas al Municipio de Guaimala, Francisco Morazán.

I° La Honorable Corporación Municipal, en Pleno "ACUERDAN", seguir formando parte de la Mancomunidad de los Municipios del Norte y Oriente de Francisco Morazán "MANOPM". Tal y como lo dejan relacionado.

4° El Señor Alcalde Municipal, somete a consideración y aprobación, lo siguiente: Que a través del Proyecto o de la deuda externa con la República de España, estamos solicitando un Proyecto valorado en, Lps. 14,000,000.00, esto a través de la MANOPM. En este caso Remodelación total del Instituto Oficial Guaimala, Interviene el Señor Regidor Nelson Chavéz, manifestando que es necesario que se nos presente el Perfil del Proyecto, porque no se puede aprobar algo a ciegas porque no es correcto. Cuando se invirtió en el Instituto José de la Rosa, de igual forma a través de la MANOPM, fue terminada de hacer los laboratorios y pasar todo lo que funciona en el edificio del Centro



Y pasar todo para el edificio nuevo. Una vez todo instalado allá, hacer los trámites ante la Secretaría de Educación para que nos devolvieran el edificio a la Alcaldía Municipal para que este se convierta en la casa de la cultura. Recordemos cuantos edificios la Alcaldía le ha traspasado a la Secretaría de Educación. Estoy totalmente de acuerdo con la constitución en el Instituto Guaymala, siempre y cuando se nos presente el Perfil del Proyecto.

Interviene el Señor Regidor Joreb Pacheco manifestando en que se va invertir Lps. 34,000,000.00. Recordemos que como Corporación no podemos hacer convenios con el Instituto.

Interviene la Señora Vice Alcaldesa que está de acuerdo que se inviertan pero que se tengan en cuenta ciertas cláusulas que van a beneficiar directamente al Municipio. Interviene el Señor Joreb Pacheco, que la pregunta es, si como Corporativos estamos de acuerdo que en el Instituto Oficial Guaymala, sea la tentativa para realizar proyectos, porque aprobar proyectos en este momento sin tener un perfil no podemos. Estamos en total acuerdo que se inyecten estos fondos que serán de gran beneficio para la población estudiantil tanto para la población en general.

I. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los Miembros presentes "AQUERDAN" Aprobar Inversión de Fondos Extranjeros a través de la Mancomunidad



de los Municipios del Norte y Francisco Morazón "MANOPM" para que sean invertidos en el Instituto Oficial Guazimala.

- 5° Manifiesta el Señor Alcalde Municipal que en Sesión anterior les informe que ya está aprobado el Plan de Manejo Bijaqual FM 0869-002-01380-2018 ya está listo para ser aprobado, por lo que solicita a ustedes su autorización en base a ley, lo subasta para poder vender esta Madera y obtener más ingresos para esta Alcaldía. Según tal como lo solicita el Tribunal Superior de Cuentas. Interviene el Señor Director Amador, consultándole al Señor Alcalde que si las comunidades y los Patronatos van a gozar de los beneficios que nos habíamos hablado anteriormente. Respondiendo el Señor Alcalde que el beneficio será la construcción de pisos, pilas y techos. Interviene el Sr. Jorge Robles que él está de acuerdo en el desarrollo de las comunidades y que se benefician de lo que ellas mismas cuidan, pero cree que la forma es algo errónea, cree que ya habíamos hablado de tomar en cuenta el procedimiento que aprobaríamos nosotros, pero supongo que lo que quieren es seguir un procedimiento que hicieron en la administración anterior, o no sé porque yo desconozco de eso totalmente. Hablábamos que nos vinieran a explicar, cuánto era la cantidad de bosque disponible, en qué áreas los perfiles de los proyectos y como se obtendría eso, porque también necesito que me saquen de una duda el compañero de Desarrollo Comunitario, si el



Patronato cuenta con personería jurídica o como se van a manejar esos fondos, esto bien que la comunidad sea lucrada. La ley nos faculta que se tenga prioridad con grupos organizados, por lo que solicito que toda esto lo realicemos en base a ley. No puedo decir en este momento a favor, porque sería mentirle, porque no tenemos nada por escrito.

Expresa el Sr. Regidor Nelson Chávez, de igual manera yo estoy totalmente de acuerdo con el desarrollo del Municipio pero hay un punto de acto donde fuimos claros y aprobado por la mayoría de la Corporación, que nos íbamos a reunión para determinar cuál sería el procedimiento y para esto nunca se nos convocó para determinar el procedimiento para la venta de la Modera. Lo correcto es reunirnos en mesa de trabajo para realizar el procedimiento. Pero probablemente usted quiere que le aprobemos algo que ya tiene hecho, ya decidió que se lo va a dar al Patronato, y si esto es una venta directa que vamos aprobar nosotros, porque nosotros estaríamos incurriendo en delito, si estamos aprobando en una forma directa como usted lo expresa. Yo lo siento pero en este momento no puedo votar a favor, hasta que se realice un procedimiento en Reunión de Trabajo.

Expresa el Sr. Regidor Santos Maldonado que el Señor Alcalde es claro que el procedimiento se realizará en Morcado

Form.
Hac.
Inte.



todo en base a ley, por tanto es legal. Manifestando que los Patronatos serán los beneficiados y de igual manera una Empresa ganará la subasta. Interviene el Señor Regidor Jorge Alvarado, que cuando se habla de una subasta pública cualquier empresa puede venir para ofertar la cantidad que sea. Respondiendo el Sr. Alcalde, que es el quien convoca a los Ofertantes para participar en la subasta. El procedimiento es el mismo que se ha venido presentando en administraciones anteriores. Y no es posible que teniendo algo ya aprobado por el ICF, no se pueda aprovechar. Interviene la Sra. Vice Alcaldesa, que no tiene muy claro como se van a beneficiar o ponerse de acuerdo las comunidades con los Patronatos. No sabemos si los Presidentes de los Patronatos están capacitados para administrar este tipo de fondos. Expresa el Sr. Alcalde que todo va hacer auditado. De igual forma se tiene que dejar bien claro que las comunidades beneficiadas se tienen que auto sostener, emitir un convenio con cláusulas específicas, que una vez beneficiadas las comunidades la Alcaldía Municipal no realizará más ayudas para la zona. Expresa la Sra. Sary Viera, que si es necesario aprobar el procedimiento para la venta de Madera, para contar con un respaldo para nosotros. Manifiesta el Sr. Regidor Lic. Amador que está de acuerdo que las comunidades sean beneficiadas, pero que de igual forma estas presenten informes detallados de los proyectos a realizar de inicio a fin de cada uno.



La Honorable Corporación Municipal, por mayoría de votos a favor de los Corporativos, Alcalde Municipal Ing. Idem y Armando Roudales, Jorge Alvarado, Alfredo Durán, Mabelita López, Santos Maldonado, Víctor Amador. Votos en contra razonados por el Sr. Regidor Nelson Chávez, en el sentido que yo se hizo una venta aquí que no fue aprobada por la Corporación y el Sr. Alcalde dijo que él se responsabiliza, pero en ley eso se llama abuso de autoridad, sin embargo no pasa nada, ahora yo esta vez no me opongo a que la comunidad se beneficie con la Madera, ni a que se venda la Madera, lo único que existe un punto de acto en el que quedamos de que vamos a reunir, para que se defina el procedimiento del tipo de venta de Madera y que quedará en el punto de acto y si es igual se llevará a cabo la reunión de trabajo. Yo solo salvo mi voto y mi responsabilidad. Voto Razonado en contra por parte del Sr. Regidor Jacob Pacheco, porque yo presente la Moción de reunirnos para establecer un procedimiento de Desarrollo auto sostenible, no solo el que dice la ley, también el de aprovechamiento para las comunidades beneficiadas. No se si es que hoy está encerrado, lo que si sé es que no se ha respetado la Moción que les plante.



6º Manifiesto al Sr. Regidor Alfredo Durón, que es de urgencia llevar a cabo la reparación del Puente de Madera del Barrio Abajo, ya que este puente es tan transitado por la población estudiantil.

Interviene el Sr. Alcalde que el Sr. Regidor Vargas, se encargue de cohozar todo lo relacionado con la reparación del Puente

7º Manifiesto al Sr. Regidor Alfredo Durón, que se le notifique al Señor Virgilio López Osorio, que debe proceder a retirar los tubos de hierro que están frente a su casa de habitación, ya que esto obstruye la vía pública. Emitir esta Orden a través del Departamento de Justicia Municipal.

8º Expresa el Señor Regidor Jacob Pacheco sobre el Comunicado enviado a todas las Discotecas del Casco Urbano, para suspender actividades el día Sábado 16 de Marzo, en virtud de llevarse a cabo la celebración del Festival del Café. Dicho comunicado emitido por parte del Director de Justicia Municipal. A la vez presento nota de parte de los propietarios de Amates Bar y Discoteca, manifestando que este comunicado lo han recibido un día antes de iniciar labores del fin de semana, y con obligaciones pactadas con antelación, expresamos preocupación en vista del impacto económico negativo que dicha determinación tendría en perjuicio de nuestra inversión. Basados en el Artículo #127 de la Constitución de la República, Artículo #13 de la Ley de Municipalidades. Con todo lo antes expuesto solicitamos que se nos permita operar con normalidad este fin de semana. Lester Moradel y Kevin Fajardo



Propietarios de Romates Bar y Dislotea.
 El Propietario de la Roca Dislotea me
 hablo para nombrarme y a la vez que
 se les resuelva dicha situación. Como
 Corporativo y en lo personal, ellos pagan
 su permiso de Operaciones de Negocio,
 y no podemos estar diciendo que ellos
 se van a labor y que otros no. Nosotros
 tendríamos que indemnizar a todas
 estas personas, por cualquier gasto o
 inversión que ellos tengan, porque van
 a tener que cerrar para beneficio de
 alguien más. Aparte quien elige donde
 van a estar son los ciudadanos. No
 cometamos abuso de autoridad, confor-
 mole a ellos el derecho del libre
 comercio. Por tanto no estoy de acuerdo
 con este comunicado. Y en cuestión de
 Seguridad en Guaymas estamos un
 poco complacido, más bien sería soli-
 citar a la Dependencia de Seguridad,
 apoyo para ese día para que manden
 más elementos policiales, para que se
 pueda mantener mejor el control de
 los ciudadanos. Interviene el Sr.
 Alcalde que dependiente del comunicado,
 tengo entendido hasta hoy que en
 las actividades del Festival del Cate
 se organizó una fiesta para la
 recaudación de fondos, lo cual no
 tuvo éxito, debido que en las otras
 Dislotea la entrada estaba gratis,
 lo que afectó económicamente la fiesta
 del Festival. Siendo esto una compe-
 tencia desleal.
 Expresa la Sra. Mabelin López, que
 ella no está de acuerdo con el
 cierre de fin de semana de las
 Dislotea, porque motivo: En primer



lugar no se hizo en tiempo y forma la
nota. En segundo lugar al inicio del
año, se hubiera establecido que para
fechas especiales, estas empresas no
pueden operar. De lo contrario es abuso
de autoridad. Interviene el Sr. Regidor
Nelson Chávez, que esta situación ante
la ley es abuso de autoridad, si los
propietarios no denuncian, no hay ningún
problema, pero si ellos deciden denun-
ciar, se nos puede demandar por daños y
perjuicios, porque si les cierran opera-
ciones un fin de semana y dejan de
percibir sus ganancias esto es problema para
ellos. Por tanto yo no estoy ni a favor ni
en contra, porque al final esto solamente
es potestad administrativa. Interviene la
Sra. Vice Alcaldesa que el Festival del Café
es una actividad Municipal, y existe una
competencia totalmente desleal de parte
de los propietarios de las Discotecas. Someto
como Moción ante la Corporación Municipal
que se nos apruebe Presupuesto para
realizar todas las actividades que aún
están pendientes de ejecutar. Y de esta
forma no se tendría que cerrar opera-
ciones de un día de labores de los discos.
El Aporte Municipal sería por la cantidad
de Lps. 20.000.00. Manifiesto el Sr. Regidor
Nelson Chávez, que durante el periodo de
dos años, nunca se cerraron discotecas para
realizar actividades Municipales, porque
vuelvo y repito esto es abuso de autoridad.
Y en el caso de la presentación de su
Moción, yo la segundo. Manifiesto el Sr.
Alfredo Durán, que todo de acuerdo con
el aporte Municipal, siempre y cuando la
Sra. Vice Alcaldesa presente el informe
de gasto de dicho Festival.

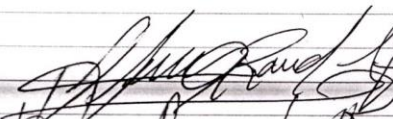


La Honorable Corporación Mpal.
por unanimidad de los Miembros
presentes "ACUERDAN" Aprobar la
cantidad de Lps. 20,000.00, para la
actividad del II Festival del Cafe
y de Gastronomía del año 2019.

9º ASUNTOS PENDIENTES:

- A) Expreso el Sr. Regidor, Jareb
Pacheco, solicitando a la Sra. Coor-
dinadora de la Comisión de Tierras,
que se establezca la fecha para una
nueva reunión de trabajo, para la
revisión de expedientes de Dominios
Plenos, y notificarle al Jefe de
 catastro Municipal.
- B) Presento Expediente, a nombre de la
Sra. Alejandrina Aguilar Corra, ubica-
do en la Col. San Juan, el que ya está
subsanado. Por lo que solicito sea
aprobado para proceder a realizar su
publicación correspondiente.
- 1º La Honorable Corporación Municipal
por unanimidad de los Miembros
presentes "ACUERDAN" Aprobar el
Expediente para proceder a su publi-
cación de Dominio Pleno de la Sra.
Alejandrina Aguilar Corra.

10º Cierre de la Sesión, a las 5:46 p.m.
La presente Acta se encuentra sujeta
a Enmiendas. En los Folios N° 233-238


Ing. Henry B. Raudales P.
Alcalde Municipal





217

Licda. ^{Donatella} ~~Donatella~~ Ordina Lozano, Cien
Vice Alcaldesa Municipal.

Dr. ^{Chato} ~~Nelson~~ René Chávez Hernández
Regidor I

Dr. ^{Jay} ~~Jorge~~ Alberto Alvarado Velásquez
Regidor II

Sl. Alfredo ^{Alfredo} ~~Alfredo~~ Durán Vargas
Regidor III

Abog. ^{Mabelin} ~~Mabelin~~ Odalis López Flores
Regidora IV

Licda. ^{Sally Elizabeth} ~~Sally~~ Elizabeth Viera Mondragón
Regidora V

Sl. ^{Santos} ~~Santos~~ Benítez Haldonado Chávez
Regidor VI

DAs. ^{Hector} ~~Hector~~ Armando Amador Alvarez
Regidor VII

Lic. ^{Jorge} ~~Jorge~~ Andrés Pacheco Ordóñez
Regidor VIII

Abog. Roy Leonel Lozano Jones.



[Signature]
 Karina Margarita Lainez Herrera
 Secretaria Municipal.

ENTENDIDAS:

I. Señor Regidor Jacob Pacheco:

- * Enmienda a la enmienda en el folio N° 182, debe ser Metros cuadrados por que se habla de Concreto.
- * En el folio N° 206, Todo en base a Ley, la actualización de cuentas
- * En el folio N° 207, Todo en base a Ley, la aprobación de seguir siendo parte de la MANOPM.
- * En el folio N° 207 y 208, sustituir la palabra Inversión por beneficio.
- * En el folio N° 216, Voto en contra, porque este Festival debe ser auto-sostenible.

II. Señora Regidora Mabelin López:

- * Esta de acuerdo con su negociación de pago, para el abogado Oliver Castellanos.

III. Señora Vice Alcaldesa Donatila Lozano:

En el folio N° 208, Antes de que se haga la Inversión, que se nos presente el Perfil del Proyecto de la Remodelación del Inst. Guaimaca